



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,
LLEVADA A CABO EL JUEVES 12 DE MAYO DE 2022**

En Quito, el jueves 12 de mayo de 2022, a las 08:07, previa constatación del quórum, en la sala de uso múltiple y a través de la plataforma zoom se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la MSc. Margarita Mendoza Yépez, Decana de la Facultad. **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas, Primer Vocal Docente; MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Segundo Vocal Docente; Sr. Juan Carlos Quisilema Sánchez, Vocal Estudiantil (zoom); Tgnl. Luis Vallejo, vocal por los empleados y trabajadores; **miembros con voz:** MSc. Lilia Lara, Subdecana; PhD. Freddy Rodríguez Torres, Director de Posgrado; **invitados:** MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

Por unanimidad, se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022-010 de 4 de mayo de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 2002-10 DE 4 DE MAYO DE 2022

Se da lectura y aprueba el acta de 4 de mayo de 2022 sin observaciones, con el voto salvado del señor Juan Carlos Quisilema por no haber estado presente.

2. INFORMES

Se conocen los cuadros de seguimiento de resoluciones de Consejo Directivo de las sesiones:

- No. 008 de 25 de abril de 2022: RCD-FCF-SO 08 2022 049 a RCD-FCF-SO 08 2022 064: todas las resoluciones entregadas.
- No. 009 de 29 de abril de 2022: RCD-FCF-SE 09 2022 065 a RCD-FCF-SE 09 2022 073: todas las resoluciones entregadas.
- No. 010 de 4 de mayo de 2022: RCD-FCF-SE 10 2022 074 entregada

3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

3.1. Oficio No. 047 A FCF-D-2022

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 075

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DE LAS DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS HÍBRIDA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2022, tramitada por la señora Decana mediante Oficio No. 047 A FCF-D-2022 en el marco de la autorización otorgada por el Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN No. RCD-FCF-SE 09 2022 073 y de la Resolución del Consejo de Carrera No. 027



FCF-CC-22 de 28 de abril de 2022 que contiene la propuesta presentada por dicho Organismo que fue analizada y revisada por los miembros del Consejo Directivo instalados en sesión de trabajo el 29 de abril de 2022.

3.1.1. Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0759-O

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 076

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0759-O de 11 de mayo de 2022, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual notifica a los Directores de Carrera las disposiciones sobre el registro de actividades docentes y de personal de apoyo para el período académico 2022-2022, por unanimidad SE RESUELVE lo siguiente:

- **DISPONER** al Consejo de Carrera que se sirva consolidar en las Directrices para la implementación de la modalidad híbrida para el período académico 2022-2022 las disposiciones contenidas en el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0759-O, que se completen las Directrices con las disposiciones para el registro de asistencia para los casos en que los docentes registran actividades presenciales y virtuales o viceversa de manera continua; que se remita el formato de leccionario a implementar.
- **RATIFICAR** los roles del personal administrativo y de la señora Subdecana establecidos para el acceso a los relojes biométricos, en el siguiente sentido:
 - o Ing. Bolívar Peña, Analista TI, acceso y descarga de información en los dos dispositivos biométricos de la Facultad (Carrera y Suficiencia), quien debe facilitar a la Secretaria Abogada y al encargado de procesar la información la descarga de la información mensualmente en dos momentos, el primero: una semana antes de que el mes termine el reporte parcial, y el segundo: el primer día hábil del mes siguiente el reporte total.
 - o Ing. Xavier Pilapanta, Asistente Universitario, acceso y descarga de información en el dispositivo biométricos de la Suficiencia, apoyo administrativo a la Secretaria Abogada para procesar y elaborar los reportes de novedades de asistencia del personal docente, servidores y trabajadores de la Facultad.
 - o MSc. Lilia Lara, Subdecana, descarga de información en el reloj biométrico de la Carrera con fines de verificación y constatación, custodia del bien.

A las 09h16 sale Tgnl. Luis Vallejo.

3.2. Oficio No 027 A FCF-D -2022

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 077

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA, tramitada por la señora Decana mediante Oficio No 027 A FCF-D -2022 en el marco de la autorización otorgada por el Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN No. RCD-FCF-SO 08 2022 055 y del Oficio UCE-FCF-CPO-2022-0143-O remitido por el Director de Posgrado con el presupuesto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 011-2022 FCF-CDO

3.3. Oficio 043 FCF-COIF

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 078

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA (COIF) PERIODO 2021-2022, presentado por la Coordinadora, PhD. Jenny Martínez, mediante Oficio 043 FCF-COIF- 22 de 26 de abril de 2022.

3.4. Se avoca conocimiento del Informe de Cierre del XII Congreso Internacional de Actualización en Ciencias del Deporte desarrollado por el Club Ambato del 7 al 18 de febrero de 2022, presentado por los integrantes de la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad y del Informe Final presentado por el Coordinador del Evento, MSc. Walter Aguilar.

3.5. Se conocen los siguientes documentos y disposiciones:

- Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2022-0175-O, de 9 de mayo de 2022, mediante el cual se remite Resolución de Consejo de Posgrado No. RCP-FCF-017-2022 con la terna para la designación del/a Coordinador/a del Programa de Maestría en Educación Física y Deportes.
- Resolución No. RCP-FCF-017-2022, con la terna para la designación del/a Coordinador/a del Programa de Maestría en Educación Física y Deportes, a saber:
 - MSc. Pablo Anthony Rendón Morales.
 - MSc. Eduardo Arturo Aguirre Obando.
 - MSc. Ximena Patricia León Quinapallo.
- Desistimiento de MSc. Arturo Aguirre de ser parte de la terna.
- Art. 85.2. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador: Atribuciones del Consejo de Posgrado: (...) h. Proponer la designación de los coordinadores de programas de posgrados al Consejo Directivo.
- Art. 20 del REGLAMENTO DE POSGRADO que dice: "El coordinador del programa de posgrado de la Universidad será contratado, contará con título de cuarto nivel afín al programa, debidamente legalizado y registrado, su grado académico debe ser similar o superior al Programa que coordinará."
- Cuadro con detalle de los requisitos de integrantes de la terna:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO	REGISTRO SENESCYT	OBSERVACIONES
RENDÓN MORALES PABLO ANTHONY	1712659976	MAGISTER EN EDUCACION INFANTIL Y EDUCACION ESPECIAL (UTE)	1032-07-665164 2007-07-27	no cumple requisito
AGUIRRE OBANDO EDUARDO ARTURO	0400593125	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1008-04-543851 2004-11-09	desistió de ser parte de la terna.
		MAGISTER EN DOCENCIA DE LA CULTURA FISICA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	1015-16-86078197 2016-03-03	
LEON QUINAPALLO XIMENA PATRICIA	1715167258	MAGISTER EN DOCENCIA DE CULTURA FISICA	1015-08-677974 2008-07-09	no existe aceptación para ser parte de la terna



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO
Quito-Ecuador



ACTA No. 011-2022 FCF-CDO

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 079

En conocimiento del Oficio UCE-FCF-CPO-2022-0175-O y de la Resolución No. RCP-FCF-017-2022, en el marco de lo que estipulan el Art. 85.2. del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y el Art. 20 del Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, **por unanimidad, SE RESUELVE REITERAR LA CONVOCATORIA que ha formulado el Consejo de Posgrado para que los docentes de la Facultad de Cultura Física POSTULEN a fin de ser considerados para la DESIGNACIÓN como COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE en el marco de las siguientes consideraciones:**

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

La designación del Coordinador es temporalmente nominativa (sin carga horaria ni contrato) hasta culminar con los trámites y procesos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, que generen los recursos económicos de autofinanciamiento que habiliten tramitar la contratación respectiva que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del contrato por parte del señor Rector (no habrá retroactividad de pagos).

REQUISITOS:

- Tener título de cuarto nivel afin al programa, debidamente legalizado y registrado (*)
- Contar con grado académico similar o superior al Programa que coordinará. (*)
- Los demás exigidos por la Ley.

(*) establecidas en Art. 20 del Reglamento General para los programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador:

FECHA MÁXIMA DE POSTULACIÓN: hasta las 15h00 del martes 31 de mayo de 2022.

LUGAR DE ENTREGA DE POSTULACIÓN: Secretaría de Posgrado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Comunicación dirigida al Director de Posgrado mediante la cual presenta su postulación para ser designado Coordinador de la Maestría en Educación Física y Deporte con aceptación de las consideraciones especiales señaladas en esta convocatoria.
- Copia de Título profesional o grado académico de cuarto nivel afin a la Maestría en Educación Física y Deporte.
- Certificado de registro de título de cuarto nivel en la Senescyt.

A las 10h23 se retira el Director de Posgrado, PhD. Freddy Rodríguez.

3.6. Guía para prácticas pre profesionales.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 080

Se conocen los siguientes documentos:

- Resolución del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte No. 033 FCF-CC DM, mediante la cual se remite a Consejo Directivo sugerencias y guía para prácticas pre profesionales en el marco de la Resolución RCD-FCF-SE 10 2022 074.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 011-2022 FCF-CDO

- Procedimiento para realizar prácticas pre profesionales.
- Ficha de registro de asistencia estudiantil de prácticas preprofesionales.
- Listado de material de oficina para la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Luego de la revisión de los documentos que anteceden, se formulan las siguientes observaciones, las que, por unanimidad, SE DISPONE TRASLADAR al Consejo de Carrera a fin de que sean consideradas con objeto de que se reelaboren los instrumentos y se vuelvan a presentar a este Organismo:

- **RESOLUCIÓN NO. 033 FCF-CC DM** se formulan las siguientes observaciones al contenido de las puntualizaciones presentadas, a saber:
 - ✓ Los documentos que se enlistan en el primer acápite deberán ser considerados también en el párrafo que dice "...*Los docentes supervisores de prácticas pre profesionales deberán utilizar los siguientes documentos: (...)*"
 - ✓ Se deja expresa constancia que no es responsabilidad de los estudiantes custodiar los expedientes, se deben generar y alimentar en la Unidad de Vinculación con la Sociedad.
 - ✓ En el párrafo que dice "...*Los docentes supervisores de prácticas pre profesionales deberán utilizar los siguientes documentos*" se debe incorporar la hoja de ruta.
 - ✓ Con objeto de garantizar que se legalicen las actividades que ya se encuentran realizando varios estudiantes, se deberá incorporar a más de las actividades extracurriculares las de los clubes vacaciones y lo señalado en las directrices para la implementación de la modalidad híbrida relacionado con el desarrollo de talleres para que los estudiantes completen sus horas
 - ✓ Luego del párrafo que dice "...*Las prácticas pre profesionales deben realizarse cuando el estudiante este legalmente matriculado, para no interrumpir las vacaciones de los mismos (finalizado el semestre)*", se debe añadir un párrafo que prevea las excepciones que correspondan previo análisis del Consejo de Carrera.
- **LA GUIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES** debe ser revisada íntegramente, por cuanto muchos de los aspectos se refieren a la malla de Docencia en Cultura Física y no a la de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte.
- **LA FICHA DE ASISTENCIA A LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES** debe ser revisada con los docentes asignados en reunión de trabajo conjunta con el Consejo de Carrera.

La MSc. Ana Bayas solicita, de manera especial, que todos los documentos ingresen a Consejo Directivo deben estar pulidos y revisados en su totalidad para optimizar el tiempo.

3.7. Se conocen los siguientes documentos relacionados con la Evaluación del Desempeño Docente período académico 2021-2021.

- El Oficio No. 183-22 FCF-SUB, de 9 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Lilia Lara, Subdecana que dice "...*me permito enviar a usted y por su intermedio al Consejo Directivo los resultados del proceso de evaluación de desempeño docente período 2021-2021, para*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador



ACTA No. 011-2022 FCF-CDO

- conocimiento y socialización, el cual se encuentra en el SIIU académico, en la opción de Aseguramiento de la Calidad, resultados de evaluación docente...*"
- Evaluación diagnóstica del desempeño docente - Resultado de componentes de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (R) del periodo 2021-2021.
 - Cronograma de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente en el entorno virtual periodo académico 2021-2021, en el número 8 se señala como actividad a cumplir hasta el 30 de abril de 2022, la siguiente "...Directores de Carrera deberán descargar del SIIU la matriz correspondiente y en reunión del Consejo de Carrera elaborar un informe que incluirá acciones de mejora en base a los resultados; y oficiar al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación..."; y en el número 9 se determina que hasta el 15 de mayo de 2021 la Dirección de Aseguramiento de la Calidad debe elaborar el Informe General de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente para las Autoridades de la UCE.
 - Informe verbal de la MSc. Lilia Lara según el cual existe una prórroga para presentar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad el informe de resultados de la evaluación diagnóstica del desempeño docente por componentes aprobado por Consejo Directivo hasta el 20 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 081

Al respecto, Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR:

- A la señora Subdecana se sirva disponer a quien corresponda se remita la evidencia de la prórroga para presentar el informe en base a los resultados de la evaluación diagnóstica del desempeño docente del periodo 2021-2021 hasta el 20 de mayo de 2022.
- A la señora Subdecana se sirva descargar la evaluación diagnóstica individual del desempeño docente del periodo 2021-2021 a fin de que sea socializada a las señoras y señores docentes y se disponga su archivo en el expediente individual de cada profesor.
- Al Consejo de Carrera se sirva elaborar un informe en base a los resultados de la evaluación diagnóstica del desempeño docente por componentes de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (R) del periodo 2021-2021, que incluya las acciones de mejora de ser el caso, a fin de que se remita al Consejo Directivo para conocimiento y aprobación.

RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 11 2022 082

AUTORIZAR a la señora Decana, MSc. Margarita Mendoza para que AD REFERÉNDUM APRUEBE el informe que el Consejo de Carrera debe presentar en base a los resultados de la evaluación diagnóstica del desempeño docente por componentes de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (R) del periodo 2021-2021, que incluya las acciones de mejora de ser el caso, a fin de que dicha aprobación sea remitida a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

3.8. Según información de la señora Decana la petición del señor magister **Fabián Hernández** para que se le autorice continuar apoyando en los Cursos de Nivelación y para que se le asignen funciones en dependencia de su acción de personal, queda pendiente de análisis para la próxima



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO
Quito-Ecuador



ACTA No. 011-2022 FCF-CDO

sesión por cuanto el servidor ha solicitado esta prórroga ya que indica que va a anexar algunos documentos que se le ha solicitado.

3.9. En referencia al pedido de **designación del representante estudiantil a la Comisión de Investigación de la Facultad** formulado con Oficio No. 180-22 FCF-SUB, por Secretaría se informa que por disposición de la señora Decana no será analizado en esta sesión ya que desde la Coordinación de la COIF han informado que remitirán un alcance.

4. VARIOS

4.1. La **MSc. Ana Bayas** insiste en el requerimiento para que se presente el detalle de los documentos que los estudiantes y docentes deben presentar para la obtención del *Informe de Cumplimiento de Desarrollo Comunitario (sobre proyectos de vinculación)*, previa consulta a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.

4.2. La **MSc. Ana Bayas** consulta sobre la inauguración del periodo académico 2022-2022.

La señora Subdecana, MSc. Lilia Lara, informa que será virtual el día martes.

El MSc. Walter Aguilar agrega que se debe socializar en Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.

A las 11:46 se termina la sesión.


MSc. M. Margarita Mendoza Yépez
DECANA, PRESIDENTA DEL C. DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc
SECRETARIA ABOGADA

() La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

REGISTRO ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 11 jueves, 12 de mayo de 2022

HORA INICIO SESIÓN: 28:07
HORA TÉRMINO SESIÓN: _____

MIEMBRO CD	FIRMA	HORA DE INGRESO A SESIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA	
MSc. Margarita Mendoza Y. DECANA						
MSc. Ana Bayas PRIMER VOCAL DOCENTE						
MSc. Walter Aguilar SEGUNDO VOCAL DOCENTE						
Sr. Juan Carlos Quisilema VOCAL ESTUDIANTIL		VIA PLATAFORMA 20071.				
Tnlg. Luis Vallejo VOCAL POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES						
MIEMBROS CON VOZ SIN VOTO						
MSc. Lilia Lara Chalá SUBDECANA						
Prof. Freddy Rodriguez, PHD. DIRECTOR DE POSGRADO						
INVITADOS						
MSc. Arturo Aguirre PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES						
Sr. Juan Carlos Gómez PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES						
Tnlg. Luis Vallejo PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES						

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONVOCATORIA

No. 2022-11 FCF-CDO

Por disposición de la MSc. Margarita Mendoza, Decana de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará en la sala de uso múltiple el día **JUEVES, 12 DE MAYO DE 2022, a las 08h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2022-010 de 4 de mayo de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

Quito, 9 de mayo de 2022



LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Margarita Mendoza Yépez	DECANA
MSc. Ana Bayas	PRIMER VOCAL DOCENTE
MSc. Walter Aguilar	SEGUNDO VOCAL DOCENTE
Sr. Juan Carlos Quisilema	VOCAL ESTUDIANTIL
Tgnl. Luis Vallejo	VOCAL POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Lilia Lara Chalá	SUBDECANA
Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.	DIRECTOR DE POSGRADO

INVITADOS

MSc. Arturo Aguirre	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES
Sr. Juan Carlos Gómez	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
Tgnl. Luis Vallejo	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES